

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza el expediente de gasto relativo a la contratación de la prórroga del contrato de servicios denominado “Operaciones, desarrollo y análisis en el Centro de Coordinación de Emergencias 112-Andalucía e integración de organismos”, por un importe total de 16.698.000,00 euros, IVA incluido.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria Justificativa.
2	Acuerdo de inicio.
3	Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Tomás Burgos Gallego
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	03/12/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS” (CONTR 2023/448601)

Con fecha 29 de Enero de 2024, se formalizó con la empresa Ilunion Emergencias S.A. un contrato administrativo de servicios denominado “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS” por un importe máximo de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.0000,00 €) I.V.A. incluido, y con una duración de 12 meses a contar desde el día 1 de febrero de 2024, finalizando por tanto el 31 de enero de 2025, con posibilidad de hasta dos prórrogas de 12 meses cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP.

Con base a lo expuesto, ante la necesidad de seguir contando con el servicio objeto del contrato y la conformidad con la prestación del servicio realizada por la empresa que lo viene desarrollando, es criterio del Servicio de Protección Civil continuar con la prestación del servicio por la mencionada empresa, en virtud de la posibilidad prevista en el documento de formalización del contrato, por considerar adecuada dicha ejecución.

En consecuencia, este Servicio propone prorrogar el contrato por 12 MESES, que comprenderían desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, por un importe de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.0000,00 €) I.V.A. incluido.

Se propone que la distribución de dichas cantidades sea la siguiente:

- Anualidad 2025: 13.915.000 €, IVA incluido
- Anualidad 2026: 2.783.000 €, IVA incluido

A tal efecto, la empresa Ilunion Emergencias S.A. ha presentado escrito firmado con fecha 12 de septiembre de 2024 aceptando prorrogar el contrato referido, en las condiciones anteriormente expuestas.

Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL



MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO		24/10/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN			

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATO

EXPTE. INICIAL: CONTR 2023/448601

EXPTE. PRÓRROGA: EC009 2024 1888

OBJETO: PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS”

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €), IVA incluido.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO QUE AHORA SE PROPONE:

-Importe sin IVA: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (13.800.000,00 €).

-IVA (21%): DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (2.898.000,00 €).

-Importe total, IVA incluido: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA: 12 meses, desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2026.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (ANUALIDADES)

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

2025 0100030000 G/22B/22709/00 01

13.915.000,00 €

2026 0100030000 G/22B/22709/00 01

2.783.000,00 €

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 29 de enero de 2024 se formalizó entre la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la entidad ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A. (NIF A41950601) el contrato administrativo denominado “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS” (CONTR 2023/448601), por un importe de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €), IVA incluido, y con una duración de 12 meses, iniciándose el 1 de febrero de 2024, con posibilidad de hasta dos prórrogas de 12 meses cada una de ellas, tal y como establece la cláusula tercera del contrato.





SEGUNDO.- Estando próxima a llegar la fecha de vencimiento del contrato, por parte del Servicio de Protección Civil de la Secretaría General de Interior de esta Consejería, se ha emitido con fecha 24 de octubre de 2024 Memoria Justificativa sobre la necesidad de prorrogar el contrato indicado, por un período de 12 meses a contar desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, considerándose como un servicio de interés para la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

TERCERO.- Por parte de la empresa contratista se ha manifestado su conformidad con la prórroga propuesta mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2024.

Así pues, VISTA la Propuesta de inicio de 31 de octubre de 2024, examinada la Memoria Justificativa de 24 de octubre de 2024 del Servicio de Protección Civil de la Secretaría General de Interior de esta Consejería, donde se pone de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación objeto del contrato, y habiendo dado su conformidad el contratista en la forma mencionada, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

ACUERDO

ÚNICO.- Iniciar el expediente de prórroga del contrato denominado «OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS» (CONTR 2023/448601), por un plazo de doce (12) meses, desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026 por importe de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €), IVA incluido, bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	06/11/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN		

Ref.: SF:FPA/NZD

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

La persona titular de la Intervención General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFIGJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, emite el presente informe.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor: 0053 O.G. Interior, Emergencias y Protección Civil

Acto administrativo sometido a fiscalización: Prórroga del contrato de servicio de "Operaciones, desarrollo y análisis en el Centro de Coordinación de Emergencias 112 - Andalucía e integración de organismos" (CONTR 2023/448601).

Propuesta contable: Propuesta de AD con número de documento 0002403079 y número de expediente GIRO CONT/2024/0122605042, EC009/2024/0000001888, FISC/2024/0000197640, por importe de 16.698.000,00 euros.

INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 33 del ROFIGJA.

**LA INTERVENTORA GENERAL
MARIA ANTONIA GONZALEZ PAVON**

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n 41071 Sevilla
Tlf: 955.06.49.36
Correo-e: igeneral.cehyfe@juntadeandalucia.es



MARIA ANTONIA GONZALEZ PAVON		26/11/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN			